



# AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
105	28301	25/02/2013
REGIÓN DE TRÁMITE : XIV REGIÓN		

## IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: SERVICIOS BIOMASA CHILE LTDA.

RUT EMPRESA: 76368230-7 N° S/N

REGIÓN: VIII REGIÓN FONO: 43 533112

COMUNA: LOS ANGELES CIUDAD:

DOMICILIO: RUTA 180, LOS ANGELES NACIMIENTO, KM 9 EMAIL: daltonrebolledo@biomasachile.cl

## INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: TRASLADO DE MAQUINARIA FORESTAL

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 23 Tara ▶ 22 PBT ▶ 45

## INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ VIII REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ LANCO Destino ▶ COIHUECO

LOCALIDADES: Origen ▶ LANCO Destino ▶ FDO. LA SUERTE, COIHUE- NACIMIENTO

RUTA A RECORRER: RUTA 5; 182; 180.

TOTAL DE K.M: 300 Fecha Aprox. Viaje: 25/02/2013

## INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.8 Carga ▶ 3.3 Total ▶ 3.3

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.7 Carga ▶ 3.5 Total ▶ 4.2

LARGO (mts): Plataforma ▶ 15 Carga ▶ 10 Total ▶ 20

## INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ BRJP-65 SemiRemolque ▶ JG-3755 Remolque ▶

## CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3	10													
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	7	18	20												
Nº DE RUEDAS	2	8	12												
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3												

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

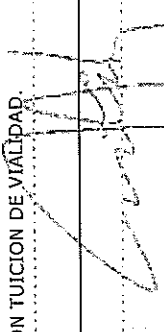
Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.280). Controlar pesos ) dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de vel impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar. Liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA, PERMISO VALIDO SOLO PARA CAMINOS CON TUICION DE VIALIDAD.

### AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 25/02/2013 FECHA HASTA ▶ 27/02/2013

COD\_AUTENTIFICACION: 3012013225-0-0360590524



**DANIEL AVILA QUINTEROS**  
Jefe Conservación  
Vialidad Valdivia  
XIV Región

Firma Jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad  
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2013